

DECRETO No. 1058

28 AGO. 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS DECRETOS DISTRITALES No 1138 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y 1177 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C,

"En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, 1°, 3°, 6° y 7° de la ley 769 del 2002, Modificado por la Ley 1383 de 2010, y"

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política, la ley 769 de 2002, establece en su artículo primero (modificado por el art. 1, Ley 1383 de 2010): "Todo Colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio Nacional, pero sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público."

Que el artículo 7° de la Ley 769 de 2002, señala que: "Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio".

Que corresponde al Alcalde Mayor como primera autoridad en el Distrito de Cartagena de Indias, de conformidad con el tenor del parágrafo 3°, artículo 6° de la Ley 769 de 2002, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas y vehículos por las vías públicas, garantizando el desplazamiento satisfactorio dentro de los márgenes de seguridad y tranquilidad que exige el orden público.

Que mediante el Decreto Distrital No. 1138 del 2 de Septiembre de 2013, se dictaron medidas de tránsito relacionadas con la circulación de motocicletas en las vías del Distrito de Cartagena y a través del Decreto Distrital 1177 del 16 de Septiembre de 2013 se adicionaron a las empresas de mensajería y a los mensajeros vinculados por contrato de trabajo a las excepciones establecidas el Decreto Distrital No. 1138 del 2 de Septiembre de 2013.

Que la Secretaría de Infraestructura inició un proceso de construcción, mejoramiento, adecuación de vías y otras obras de infraestructura en diferentes barrios y sectores de las localidades de la Virgen y Turísticas, Industrial y de la Bahía, Histórica y del Caribe Norte; se han iniciado obras de mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado por parte de Acucar; así mismo el sistema de transporte masivo adelanta obras del carril

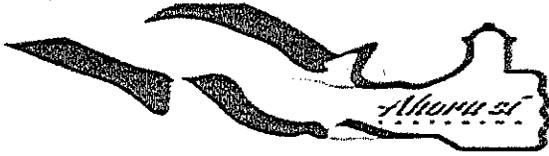


ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



1058
28 AGO. 2014

mixto sobre el eje de Transcaribe en la Avenida Pedro de Heredia, tramo V (Mercado de Bazurto – La Popa), donde confluyen la calle 30, terminación de las obras de acceso a la altura de La Esperanza y del Barrio Martínez Martelo y, está en proceso de construcción, el Portal de despacho de Transcaribe y el mejoramiento de canal San Pedro.

Que las obras adjudicadas por la Secretaría de Infraestructura se encuentran detalladas en la Resolución 4471 de 07 de julio de 2014, así:

CDP	OBRA
81	Pavimentación de la carrera 54 entre Calle 25 del barrio Zaragocilla sector El Progreso
82	Pavimentación de la Transversal 50 entre Diagonal 49 del barrio Buenos Aires y Diagonal 62 del Barrio Tacarigua.
83	Pavimentación de la Diagonal 49 entre Transversal 48 y 50 del barrio Buenos Aires.
84	Pavimentación de la Diagonal 47 entre Transversal 47 y 48 del barrio Buenos Aires
85	Pavimentación en concreto rígido de la avenida del Arsenal.
86	Mejoramiento de la accesibilidad de discapacitados al centro histórico en zonas aledañas a la Plazoleta del Museo Nación y Plaza de Santa Teresa.
87	Rehabilitación concreto rígido de la Calle San Agustín Chiquita del Centro Histórico
88	Mejoramiento del Callejón Araujo
89	Pavimentación de la calle Caldas Tramo II del barrio Santa María.
92	Pavimentación Carrera 75 entre Transversal I y Calle 4ª del barrio el Educador
93	Pavimentación de la Calle Bolívar sector San Fernando
94	Pavimentación de la Transversal 52 entre Diagonales 47 y 49 del Barrio Buenos Aires
95	Pavimentación con andenes y desagües de la calle Cádiz del Barrio el Carmelo o carrera 66
96	Construcción vía de acceso a la Iglesia del Barrio Almirante Colon.



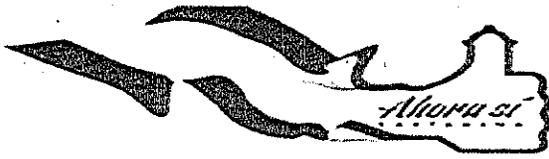
ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

[Handwritten signatures and initials]



1058
28 AGO. 2014

97	Pavimentación Diagonal 29C entre carrera 60 C y 60 E del barrio Vista Hermosa
98	Pavimentación de la calle e la calle 60 B entre las Diagonales 30 y 30 B del barrio Vista Hermosa
99	Construcción alcantarillado sobre la carretera Troncal de Occidente.
100	Parque Central barrio Nuevo Campestre
101	Construcción alcantarillado sector Villa San Marcos barrio 20 de Junio
102	Obras para evitar represamiento de las aguas lluvias en la parte baja de la Carrera 80 B2 del barrio Camilo Torres
103	Construcción de pavimento rígido acelerado Calle 70 y carrera 9ª del barrio Crespo.
104	Reconstrucción de pavimento rígido acelerado calle 70 y carrera 9ª del barrio Crespo
105	Construcción colector de alcantarillado sector Terraza de Granada.
106	Construcción colector de alcantarillado sector Terraza de Granada.
107	Reconstrucción de pavimento rígido acelerado calle 47 y 48 del barrio Marbella.
108	Mantenimiento de drenaje de la Avenida Santander
109	Pavimento diagonal 47 entre transversal 52 y 47 del barrio Buenos Aires
112	Reconstrucción de Pavimento rígido acelerado carrera 17, calle 25, calle 28 y puente de las Palmas del Barrio de Manga y reconstrucción asfáltico del puente Heredia en la ciudad de Cartagena
113	Pavimentación calle Fulgencio Lequerica entre calle Buenavista y la Ceiba Barrio Olaya Herrera.
114	Construcción de andenes , cunetas y bordillos entre manzanas K,M,N, J,I, Y L del barrio Villa Fanny entre calle principal y las avenidas del barrio Nelson Mandela
115	Pavimentación de la carrera 68 entre carrera 14 y 15 del barrio Canapote

AR



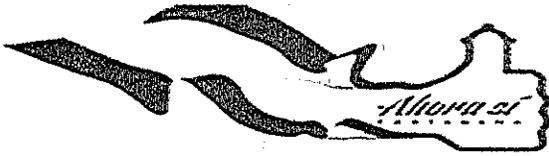
ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

Handwritten signature and initials.



1058
28 AGO. 2014

116	Pavimentación diagonal 48 entre transversal 50 y 54 del barrio Buenos Aires.
117	Pavimentación vía de acceso al barrio Foco Rojo(antena) contiguo a la I.E. Foco Rojo

Que el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, recomienda para disminuir el impacto de las congestiones que se presentan en la ciudad ante las obras que actualmente se adelantan, mantener las medidas de restricción de circulación de los vehículos tipo motocicleta de cualquier modalidad y cilindraje, incluyendo las cuatrimotos, tricimotos y motocarros, señaladas en los decretos 1138 de 2013 y 1177 del 16 de Septiembre de 2013.

Que se considera conveniente establecer la medida recomendada por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, para el mejor ordenamiento del tránsito vehicular y la seguridad de las personas en las vías públicas.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese por el termino de doce (12) meses la vigencia de los Decretos No. 1138 y 1177 del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT y el Cuerpo Especializado de la Policía Nacional, serán los encargados de hacer cumplir el presente decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación y suspende durante su vigencia, las disposiciones que le sean contrarias.

28 AGO. 2014

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIONISIO FERNANDO VELEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

Aprobó: JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ MARRUGO
Director DAT

Proyectó y Revisó:
YANETH SIMANÇAS GUARDO
Subdirección Jurídica DATT

Revisó:
FERNANDO ALONSO OSORIO ALZATE
Subdirección Operativo DATT

Revisó:
JAIME RAMÍREZ PIÑEREZ
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía Mayor



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co